



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNIN
RUC: 20146663461

"Año de la Universalidad de la Salud"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2020-MPCH

La Merced, 13 de mayo de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

VISTO:

La Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004-2020, de fecha 13 de mayo del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobiernos local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; señalándose en el numeral 8) de su artículo 195° que entre sus competencias se encuentra desarrollar y regular las actividades y/o servicios en materia de transportes circulación y tránsito, tal como establece en el numeral 3.2 del artículo 81° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Ordenanza Municipal N°004-2019/MPCH, se aprueba el "Reglamento que Regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga Liviana en Vehículos Menores Motorizados del Distrito de Chanchamayo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaro en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron las medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19

Que, habiendo el Gobierno Nacional emitido por medio de la Presidencia del Consejo de Ministros el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara el estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19, y también emitió el Decreto de Urgencia N°026-2020-PCM que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus COVID 19 en el territorio Nacional.

Que, con el fin de efectivizar y dar cumplimiento a las disposiciones legales dadas por el gobierno central, en cuanto al Estado de Emergencia Sanitaria Nacional, para evitar la propagación del Coronavirus COVID 19; se hace la inclusión de las nuevas infracciones y sanciones en el cuadro de infracciones y sanciones del servicio de transporte público de pasajeros y carga en vehículos menores y carga liviana de la Ordenanza Municipal N°004-2019-MPCH aprobada el 24 de mayo del 2019, para para que se aplique a los vehículos menores y sus propietarios (Comisionistas) inscritos en las diferentes Empresas de Transporte público y/o Asociaciones de vehículos menores que cuentan con el permiso de operación, que no cumplan con lo estipulado en el cuadro de infracciones.

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, se ha dado la siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNÍN

RUC: 20146663461



ORDENANZA QUE INCORPORA INFRACCIONES AL CUADRO INFRACCIONES Y SANCIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y CARGA LIVIA EN VEHICULOS MENORES DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO EN RELACION A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

ARTICULO 1º: OBJETO

APROBAR LA INCORPORACION de las siguientes infracciones al CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y CARGA LIVIA EN VEHICULOS MENORES DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, de la Ordenanza Municipal N° 004-2019/MPCH, la aplicación de sanciones administrativas pecuniarias y no pecuniarias: según lo siguiente:

I.- INFRACCIONES AL TRANSPORTADOR AUTORIZADO PERSONA JURIDICA

CODIGO	INFRACCIONES POR LA EMERGENCIA SANITARIA - COVID 19	TIPO DE INFRACCION	MULTA (UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
H - 32	Por no poner en conocimiento a sus Comisionista o Asociados las Resoluciones de Gerencia que se emitan.	MUY GRAVE	5%	
H - 33	Por no sensibilizar a sus Comisionistas o Asociados para que hagan uso de las mascarillas tapabocas y tengan alcohol en gel para desinfectar las manos y su sifón rociador de agua con lejía (20:1) para desinfectar el vehículo menor	GRAVE	3%	
H-34	Por no presentar o no cumplir con el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19"	GRAVE	5%	Suspensión del Permiso de Operación por el Plazo de 30 días calendario
H-35	Reincidir en la comisión de la infracción H-34	MUY GRAVE	No pecuniaria	Cancelación del Permiso de Operación

II.- INFRACCIONES DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO AUTORIZADO

CODIGO	INFRACCIONES POR LA EMERGENCIA SANITARIA - COVID 19	TIPO DE INFRACCION	MULTA (UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
B - 49	El vehículo menor de servicio público inscrito en una empresa y/o Asociación de Transportistas con permiso de operación que presta servicio sin estar programado de acuerdo a Resolución de Gerencia	MUY GRAVE	5%	Internamiento del vehículo al depósito municipal





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNÍN

RUC: 20146663461



	o estando programado lo hace en el horario de toque de queda.			
B - 50	El vehículo menor de servicio público inscrito en una empresa y/o Asociación de Transportistas con permiso de operación, que reincide en prestar servicio sin estar programado de acuerdo a Resolución de Gerencia.	MUY GRAVE	5%	Internamiento del vehículo al depósito municipal por cuatro días
B - 51	Por trasladar en el vehículo menor a más de dos (2) pasajeros.	MUY GRAVE	5%	Internamiento del vehículo al depósito municipal
B - 52	Por permitir a los pasajeros sin que hagan uso de mascarilla	MUY GRAVE	5%	Internamiento del vehículo al depósito municipal
B - 53	El conductor del vehículo menor por no llevar puesto la mascarilla tapabocas, o no portar alcohol	MUY GRAVE	5%	Internamiento del vehículo al depósito municipal
B - 54	Por no desinfectar su vehículo menor con el sifón de agua con lejía relación 20:1 al momento que baja un pasajero	GRAVE	3%	
B - 55	Por no colocar panel acrílico o similar que garantice la separación entre pasajero y conductor	MUY GRAVE	5%	Internamiento del vehículo al depósito municipal

III.- INFRACCIONES DE LA PERSONA JURIDICA CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO NO AUTORIZADO

CODIGO	INFRACCIONES POR LA EMERGENCIA SANITARIA - COVID 19	TIPO DE INFRACCION	MULTA (UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
C - 04	Por prestar servicio público el vehículo menor con el logo de una Empresa de Transporte y/o Asociación que no cuenta con el permiso de operación.	MUY GRAVE	5%	Internamiento del vehículo al depósito municipal por cuatro días, el vehículo tiene que salir despintado el logo y numero interno
C-05	Por reincidir en la comisión de cualquiera de las infracciones H-32; H-33; B-49; B-50; B-51; B-52; B-53; B-54; B-55; ó C-04.	MUY GRAVE	10%	Internamiento del vehículo al depósito municipal por cuatro días

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 1°: La Presente Ordenanza Municipal será de aplicación en el distrito capital de Chanchamayo.

ARTICULO 2°: Delegar al señor alcalde, para que en uso de sus atribuciones ejecutivas dicte mediante Decreto de Alcaldía, modifique o apruebe nuevas infracciones por la emergencia sanitaria COVID-19, dando cuenta al Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNIN

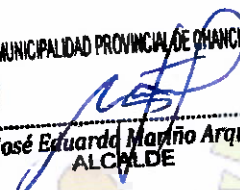
RUC: 20146663461



ARTICULO 3°: La vigencia de la presente ordenanza municipal, está supeditada durante el plazo que dure la declaratoria de emergencia sanitaria nacional a consecuencia del COVID-19.

ARTÍCULO 4°: Disponer la Publicación de la presente Ordenanza Municipal en el diario encargado de las publicaciones judiciales.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

Ing. José Eduardo Marín Arquíñigo
ALCALDE

